

Aceite de Almendras Dulces

Aceite vegetal emoliente de alta versatilidad para el desarrollo de productos cosméticos, dermocosméticos, capilares, corporales y de cuidado personal B2B.

FQS
FARMAQUIMICA SUR

MONOGRAFÍA TÉCNICA

ACEITE DE ALMENDRAS DULCES

USO COSMÉTICO E INDUSTRIAL

500 g

LOT: AD25051001
CAD.: 10/05/2027

Conservación: Almacenar en lugar fresco y seco entre 15-30°C, alejado de calor extremo y en su envase cerrado. Mantener el envase cerrado con cuidado.

Ficha de seguridad disponible en: info@farmaquimicasur.com

CIENCIA • CALIDAD • CONFIANZA

www.farmaquimicasur.com

Introducción

La demanda de fórmulas cosméticas sensoriales, sencillas y basadas en ingredientes de origen vegetal continúa impulsando el uso de aceites capaces de aportar emolencia, extensibilidad y una experiencia agradable durante la aplicación.

El **Aceite de Almendras Dulces** es una materia prima ampliamente utilizada por laboratorios, fabricantes cosméticos y marcas de cuidado personal debido a su perfil lipídico, su tacto suave y su facilidad de incorporación en numerosos productos para la piel y el cabello.

Puede emplearse como ingrediente principal en aceites corporales y de masaje, o como componente de la fase oleosa de emulsiones, bálsamos, sérums y productos capilares. Esta versatilidad facilita el desarrollo de líneas completas alrededor de una misma materia prima, desde formulaciones de uso cotidiano hasta propuestas de posicionamiento natural, familiar o prémium.

Su conocimiento por parte del consumidor constituye, además, una ventaja comercial. Frente a ingredientes excesivamente técnicos, el aceite de almendras dulces permite formular productos cuya función y procedencia resultan fáciles de comprender y comunicar, siempre que las reivindicaciones del producto final se encuentren debidamente justificadas.

¿Qué es?

El Aceite de Almendras Dulces es un aceite vegetal obtenido a partir de las semillas maduras del almendro dulce, perteneciente al género *Prunus*.

En cosmética se identifica habitualmente mediante la denominación INCI:

PRUNUS AMYGDALUS DULCIS OIL

Está compuesto principalmente por triglicéridos cuyos ácidos grasos predominantes suelen ser el ácido oleico y el ácido linoleico, acompañados por proporciones menores de ácidos grasos saturados, como el palmítico y el esteárico. La composición exacta puede variar en función de la variedad botánica, el origen geográfico, las condiciones de cultivo, el método de extracción y el grado de refinado.



El ingrediente puede obtenerse mediante procedimientos mecánicos, como el prensado, y posteriormente someterse a procesos de filtración o refinado. Estas operaciones influyen en parámetros como el color, el olor, la estabilidad oxidativa y el perfil sensorial.

Denominación habitual: Aceite de almendras dulces.

Denominación INCI: *Prunus Amygdalus Dulcis Oil*.

Origen: Vegetal.

Parte utilizada: Semilla o almendra.

Naturaleza: Mezcla lipídica formada principalmente por triglicéridos.

Estado: Líquido oleoso.

Aspecto habitual: Transparente o ligeramente amarillento.

Solubilidad: Insoluble en agua y compatible con numerosas fases oleosas cosméticas.

Perfil lipídico característico: Presencia predominante de ácido oleico y ácido linoleico.

La denominación INCI permite identificar el ingrediente en el etiquetado cosmético, pero su presencia en la base de datos CosIng no constituye por sí sola una autorización general ni sustituye la evaluación de seguridad del producto terminado. La conformidad debe verificarse de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1223/2009 y con las características concretas de la formulación.

Aplicaciones principales

Aceites corporales: Desarrollo de productos anhidros para el cuidado diario de la piel, rituales corporales y aplicación después del baño.

Aceites de masaje: Utilización como base oleosa o como parte de mezclas destinadas a facilitar el deslizamiento durante la aplicación.

Cremas y lociones: Incorporación en la fase oleosa de emulsiones corporales, faciales, de manos o de pies.

Bálsamos y mantecas corporales: Formulación de productos ricos en lípidos, especialmente indicados para zonas que requieren una textura más envolvente.

Productos para piel seca: Desarrollo de fórmulas emolientes orientadas a mejorar la sensación de suavidad y confort superficial.

Cuidado infantil y familiar: Aplicación en aceites, lociones y productos cosméticos de posicionamiento suave, siempre que la formulación completa y la evaluación de seguridad sean adecuadas para la población destinataria.

Cosmética capilar: Inclusión en mascarillas, acondicionadores, sérums de puntas, aceites capilares y tratamientos prelavado.

Productos para uñas y cutículas: Desarrollo de aceites y bálsamos destinados al acondicionamiento cosmético del contorno de la uña.

Jabones y limpiadores oleosos: Incorporación en productos de higiene, jabones, bálsamos limpiadores y sistemas de limpieza basados en aceites.

Cosmética para embarazo y cuidado corporal: Uso frecuente en aceites y emulsiones corporales cuyo posicionamiento se centra en elasticidad, masaje y confort cosmético, evitando atribuir al ingrediente efectos preventivos o terapéuticos no demostrados.

Cosmética profesional: Aplicación en protocolos de cabina, productos de masaje, tratamientos corporales y formulaciones utilizadas en centros de estética.

Formulaciones aromáticas: Utilización como vehículo para perfumes, extractos liposolubles y determinados aceites esenciales, tras comprobar su compatibilidad y las concentraciones seguras de cada componente.



Sectores donde se utiliza

Cosmética y cuidado personal: Cremas, lociones, sérums, bálsamos, aceites corporales, limpiadores y productos de higiene.

Dermocosmética: Formulaciones orientadas al confort de pieles secas, sensibles o sometidas a agresiones externas, sin conferir al producto final propiedades medicinales.

Cosmética natural: Productos que priorizan aceites vegetales y fórmulas de inspiración botánica.

Cosmética infantil y familiar: Aceites de masaje, lociones corporales y productos de cuidado suave diseñados específicamente para estas categorías.

Cuidado capilar: Mascarillas, acondicionadores, aceites, sérums, productos para puntas y fórmulas prelavado.

Estética profesional: Productos empleados en masajes, tratamientos corporales, manicura y pedicura.

Fabricación a terceros: Laboratorios que desarrollan productos cosméticos para marcas propias, marcas blancas o líneas profesionales.

Jabonería: Fabricación de jabones sólidos, líquidos y otros productos de limpieza cosmética.

Spa y bienestar: Aceites y tratamientos sensoriales destinados a rituales de masaje y cuidado corporal.

Productos de tatuaje y cuidado cosmético de la piel: Puede formar parte de determinadas fórmulas emolientes para el acondicionamiento cutáneo, siempre que el uso previsto, la formulación y la comunicación respeten la normativa aplicable y no atribuyan funciones de curación.

Beneficios técnicos y funcionales para formulación

Alta capacidad emoliente

Contribuye a suavizar la superficie de la piel y a mejorar la sensación de flexibilidad y confort del producto terminado. En cosmética, su función debe plantearse principalmente desde el acondicionamiento y la sensorialidad, no desde efectos terapéuticos.

Buena extensibilidad

Facilita la distribución del producto sobre la piel, una propiedad especialmente interesante en aceites corporales, emulsiones, productos de masaje y fórmulas destinadas a superficies amplias.

Perfil sensorial suave

Puede aportar un tacto lubricante y envolvente sin alcanzar la pesadez sensorial de algunas mantecas o aceites de mayor viscosidad. La sensación final dependerá de la concentración empleada y de su combinación con otros emolientes.

Versatilidad de formulación

Puede utilizarse tanto en productos anhidros como en la fase oleosa de emulsiones. Es compatible con una amplia variedad de aceites vegetales, mantecas, ceras, ésteres, antioxidantes y activos liposolubles.

Adecuado como aceite portador

Puede actuar como vehículo de otros ingredientes liposolubles y de sistemas aromáticos, aunque la compatibilidad, estabilidad y seguridad deben evaluarse en cada fórmula.

Utilidad en productos capilares

Ayuda a proporcionar lubricidad, brillo cosmético y una sensación más suave en medios y puntas. Su dosificación debe ajustarse para evitar acumulación o un acabado excesivamente graso.

Reconocimiento por parte del consumidor

Es un ingrediente conocido y asociado a formulaciones de cuidado suave. Esto facilita su incorporación a conceptos comerciales comprensibles sin necesidad de construir una narrativa excesivamente técnica.

Adaptabilidad a diferentes posicionamientos

Puede emplearse en productos de gran consumo, cosmética natural, líneas familiares, propuestas profesionales, rituales sensoriales y fórmulas prémium.

Aplicación en líneas completas

Una misma materia prima puede utilizarse en aceites corporales, cremas, bálsamos, mascarillas capilares, sérums de puntas y aceites para cutículas, favoreciendo la coherencia entre referencias de una misma gama.



Consideraciones técnicas de formulación

Oxidación

Como otros aceites vegetales que contienen ácidos grasos insaturados, puede sufrir procesos de oxidación que modifiquen su olor, color y características organolépticas.

La estabilidad depende de factores como:

- La calidad inicial del aceite.
- El método de extracción y refinado.
- La exposición al oxígeno.
- La temperatura.
- La luz.
- La presencia de metales.
- El sistema antioxidante.
- El envase utilizado.

La incorporación de antioxidantes adecuados y la selección de envases que reduzcan la exposición al aire y a la luz pueden contribuir a proteger la fórmula.

Compatibilidad con emulsiones

En cremas y lociones debe evaluarse junto con el sistema emulsionante, la proporción total de fase oleosa, la viscosidad deseada y el resto de emolientes.

Su incorporación no garantiza por sí sola la estabilidad de la emulsión. Son necesarias pruebas de centrifugación, ciclos térmicos, estabilidad acelerada y seguimiento en condiciones reales.

Sensorialidad

Una concentración elevada puede proporcionar una sensación demasiado grasa en determinados productos faciales o capilares. Para modular el acabado puede combinarse con emolientes de tacto más seco, ésteres cosméticos o aceites ligeros.

Temperatura de proceso

El método de incorporación dependerá del tipo de fórmula y del resto de materias primas. Deben evitarse exposiciones térmicas innecesariamente prolongadas que puedan afectar a la estabilidad del aceite.

Productos anhidros

En bálsamos, aceites y sérums sin agua no existe el mismo riesgo microbiológico que en una emulsión, pero esto no elimina la necesidad de controlar la oxidación, la higiene de fabricación y la contaminación durante el uso.

Productos con agua

En emulsiones y otros productos acuosos, el Aceite de Almendras Dulces no actúa como conservante. La fórmula deberá incluir un sistema conservante adecuado y superar los ensayos microbiológicos correspondientes.

Variabilidad natural

El color, el olor y la composición pueden presentar diferencias entre referencias y lotes. Por ello, la selección del grado adecuado debe realizarse según el producto final y el perfil sensorial deseado.

Formatos habituales

Presentación industrial

Puede comercializarse en:

- Garrafas.
- Bidones.
- Contenedores industriales.
- Envases con diferentes capacidades.
- Sistemas protegidos frente a la luz y al contacto excesivo con el oxígeno.

FORMATOS HABITUALES

1 Presentación industrial



Habitualmente se comercializa en garrafas y bidones industriales para su suministro y utilización profesional.

2 Formatos de suministro profesional



Garrafa industrial



Garrafa industrial



Garrafa apilable



Garrafa apilable



Bidón industrial



Formato de suministro

i El formato industrial concreto y las condiciones de suministro dependerán de la referencia comercial seleccionada.

El formato industrial concreto y las condiciones de suministro dependerán de la referencia comercial seleccionada.

Productos relacionados.

Para desarrollar fórmulas completas de nutricosmética, movilidad y envejecimiento activo, los Péptidos de Colágeno Hidrolizado Marino pueden combinarse con las siguientes materias primas del catálogo:

Materia prima relacionada	Sinergia técnica o funcional	Aplicación recomendada
Aceite de rosa mosqueta	Permite crear mezclas vegetales de posicionamiento regenerador cosmético y cuidado intensivo.	Sérums faciales, aceites corporales y fórmulas para piel seca.
Aceite de jojoba	Ayuda a modular el tacto y aporta un perfil sensorial más ligero y estable.	Sérums, productos faciales y cuidado capilar.
Aceite de argán	Refuerza el posicionamiento prémium y nutritivo de la fórmula.	Capilar, facial y corporal.
Aceite de coco	Aporta cuerpo, lubricidad y una narrativa tropical o sensorial.	Bálsamos, mantecas, jabones y cabello.
Aceite de aguacate	Incrementa la riqueza de la fase oleosa y el posicionamiento para piel seca.	Cremas nutritivas, bálsamos y mascarillas capilares.
Manteca de karité	Proporciona mayor consistencia y oclusividad a la formulación.	Bálsamos, mantecas corporales y productos para manos y pies.
Vitamina E	Puede incorporarse como antioxidante de la fase oleosa y como ingrediente de posicionamiento cosmético.	Aceites, emulsiones, bálsamos y sérums.
Ácido hialurónico	Permite combinar emoliencia en la fase oleosa con hidratación cosmética en la fase acuosa.	Cremas, lociones y sérums emulsionados.
Glicerina	Complementa la fase lipídica mediante una función humectante en formulaciones con agua.	Cremas, lociones y productos corporales.
Pantenol	Amplía el posicionamiento acondicionador y calmante cosmético de productos para piel y cabello.	Emulsiones, mascarillas y acondicionadores.
Cera de abejas	Aporta estructura y consistencia a fórmulas anhidras.	Bálsamos, ungüentos cosméticos y sticks.
Carbomer 940	Permite desarrollar geles y sistemas emulsionados con la reología adecuada.	Geles-crema y emulsiones.
Mentol cristal	Puede proporcionar una sensación refrescante en productos específicos. Debe utilizarse en concentraciones adecuadas y tras evaluar tolerancia y seguridad.	Masaje, piernas cansadas y cosmética deportiva.
Aceites esenciales	Permiten desarrollar perfiles aromáticos diferenciados, respetando sus restricciones y límites de seguridad.	Aceites corporales, masaje y productos sensoriales.

Preguntas frecuentes

¿El Aceite de Almendras Dulces es un aceite esencial?

No. Es un **aceite vegetal graso**, compuesto principalmente por triglicéridos.

Los aceites esenciales son mezclas concentradas de sustancias volátiles y aromáticas obtenidas de diferentes partes de las plantas. El Aceite de Almendras Dulces presenta un comportamiento técnico diferente y suele utilizarse como emoliente o como aceite portador.

¿Cuál es su denominación INCI?

Su denominación habitual para el etiquetado cosmético es:

PRUNUS AMYGDALUS DULCIS OIL

El listado en CosIng es informativo. La seguridad y conformidad del producto terminado deben evaluarse de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1223/2009.

¿Puede utilizarse directamente sobre la piel?

Puede comercializarse como ingrediente principal de un aceite cosmético, pero el fabricante debe evaluar la calidad de la referencia, su estabilidad, el envase, la seguridad, el etiquetado y el uso previsto.

Que una materia prima sea de origen vegetal no significa que pueda comercializarse automáticamente sin una evaluación del producto final.

¿Es adecuado para piel sensible?

Se utiliza frecuentemente en fórmulas de posicionamiento suave, pero no debe afirmarse que es universalmente adecuado para todas las pieles.

La tolerancia depende de la persona, del grado y calidad del aceite, de la concentración y del conjunto de la fórmula. Cualquier reivindicación relacionada con piel sensible deberá encontrarse debidamente respaldada.

¿Puede utilizarse en productos para bebés?

Puede formar parte de productos cosméticos infantiles, pero la mera presencia del aceite no convierte la fórmula en adecuada para bebés.

Debe realizarse una evaluación de seguridad específica que tenga en cuenta la edad, la zona de aplicación, la frecuencia de uso, la exposición potencial y el resto de ingredientes.

¿Es apto para cosmética natural?

Su origen vegetal lo hace especialmente interesante para este posicionamiento. No obstante, la consideración de un producto como natural, ecológico u orgánico dependerá del origen certificado de la materia prima, del conjunto de la fórmula y del estándar o sistema de certificación aplicado.

¿El aceite refinado y el prensado en frío son iguales?

No necesariamente.

El prensado en frío suele conservar un perfil sensorial más característico, mientras que el refinado puede presentar un color y olor más neutros. El refinado también puede mejorar determinadas características de consistencia entre lotes.

La elección debe realizarse según el posicionamiento, la estabilidad y el comportamiento esperado en la fórmula.

¿Tiene olor a almendra?

El Aceite de Almendras Dulces cosmético puede presentar un olor muy suave o prácticamente neutro, especialmente cuando se trata de una referencia refinada.

No debe confundirse con los aromas intensos de almendra ni con los extractos aromáticos asociados a la almendra amarga.

¿Es soluble en agua?

No. Es una materia prima lipófila.

En cremas y lociones necesita integrarse mediante un sistema emulsionante. En soluciones acuosas no se dispersará de forma estable sin emplear tecnologías o ingredientes auxiliares adecuados.

¿Puede utilizarse en el cabello?

Sí. Puede incorporarse a mascarillas, acondicionadores, sérums, aceites de puntas y tratamientos prelavado.

La concentración deberá adaptarse al tipo de cabello y al formato para evitar un acabado pesado o graso.

¿Puede utilizarse como aceite de masaje?

Sí. Su extensibilidad y lubricidad lo hacen adecuado para este tipo de aplicación.

No obstante, la clasificación regulatoria del producto depende de su finalidad y comunicación. Un aceite cuyo propósito principal sea acondicionar, proteger o mantener la piel en buen estado puede considerarse cosmético; un producto presentado únicamente como ayuda mecánica para el masaje debe analizarse caso por caso.

¿Necesita conservante?

El aceite puro no contiene una fase acuosa que favorezca del mismo modo el crecimiento microbiológico, pero puede sufrir oxidación.

En emulsiones, lociones y otros productos con agua será necesario desarrollar un sistema conservante adecuado. La vitamina E puede ayudar a proteger la fase oleosa frente a la oxidación, pero no sustituye a un conservante antimicrobiano.

¿Es comedogénico?

No resulta técnicamente adecuado atribuir una clasificación universal de comedogenicidad a una materia prima sin considerar su calidad, concentración, combinación con otros ingredientes, tipo de piel y diseño del producto.

En productos faciales debe evaluarse el acabado, la tolerancia y el uso previsto mediante ensayos adecuados.

¿Puede prevenir o eliminar las estrías?

No debería comunicarse como una materia prima capaz de prevenir o eliminar las estrías sin evidencia específica suficiente del producto final.

Puede formar parte de aceites y emulsiones destinados a mantener la piel suave, flexible y acondicionada. Las reivindicaciones deben limitarse a efectos cosméticos demostrables y respetar los criterios europeos aplicables a las declaraciones cosméticas.

¿Puede emplearse después de un tatuaje?

Puede incorporarse a fórmulas cosméticas destinadas al acondicionamiento de la piel, pero no debe presentarse como un tratamiento para curar heridas, evitar infecciones o acelerar la cicatrización.

La formulación debe adaptarse al estado de la piel y al uso previsto, diferenciando claramente entre cuidado cosmético y finalidad terapéutica.

¿Puede oxidarse?

Sí. Su contenido en ácidos grasos insaturados hace necesario controlar la exposición al oxígeno, la luz, el calor y otros factores prooxidantes.

La estabilidad debe comprobarse en la fórmula final, ya que la vida útil del producto no depende únicamente del aceite, sino también del envase, los antioxidantes, el proceso y el resto de ingredientes.

FarmaQuímicaSur S.L. — *Expertos en su materia. Suministrando innovación y confianza por más de 25 años.*

Optimice su próxima formulación con el respaldo de un proveedor especializado en materias primas e ingredientes.

Contacte con FarmaQuímicaSur para encontrar la solución más adecuada para su proyecto, resolver necesidades técnicas, valorar alternativas y acceder a un amplio conocimiento aplicado en formulación, suministro y desarrollo de producto.

Contacte con nosotros

Tel.: 952 240 988

Email: farmaquimicasur@farmaquimicasur.com

Bibliografía y fuentes consultadas

1. Identidad, composición y propiedades fisicoquímicas

Melhaoui, R. et al. (2021). Characterization of Sweet Almond Oil Content of Four European Cultivars (*Prunus dulcis*). *Molecules*, 26(16), 4928.

Esta fuente respalda:

- La obtención del aceite a partir de la semilla de la almendra.
- Su naturaleza lipídica.
- El predominio de ácido oleico y linoleico.
- La presencia en menor proporción de ácido palmítico y esteárico.
- La variabilidad de la composición según el cultivar y las condiciones de producción.

Berkkan, A. et al. (2022). Evaluation of Marketed Almond Oils [*Prunus dulcis* (Mill.) D.A. Webb] in Terms of European Pharmacopoeia Criteria. *Turkish Journal of Pharmaceutical Sciences*, 19(3), 322–329.

Esta fuente respalda:

- El aspecto habitual del aceite de almendras.
- Su perfil de ácidos grasos.
- La existencia de aceites vírgenes y refinados.
- El control mediante parámetros como índice de acidez, índice de peróxidos e índice de refracción.
- La necesidad de comprobar la identidad y calidad de cada referencia comercial.

2. Uso cosmético y función emoliente

Blaak, J. y Staib, P. (2022). An updated review on efficacy and benefits of sweet almond, evening primrose and jojoba oils in skin care applications. *International Journal of Cosmetic Science*, 44(1), 1–9.

Esta revisión respalda el uso del Aceite de Almendras Dulces en productos para el cuidado de la piel y su función como aceite emoliente. También permite justificar su presencia en aceites corporales, emulsiones y otras formulaciones destinadas a mejorar la suavidad y el acondicionamiento superficial de la piel.

La revisión señala, además, que la evidencia no permite atribuir automáticamente al ingrediente todas las propiedades tradicionales que se le asocian. Por eso, en la monografía conviene hablar de **emoliencia, suavidad, extensibilidad y acondicionamiento cosmético**, pero no de curación, regeneración médica o prevención garantizada de estrías.

3. Estabilidad oxidativa

El Bernoussi, S. et al. (2020). Evaluation of oxidative stability of sweet and bitter almond oils under accelerated storage conditions. *Journal of Stored Products Research*, 88, 101662.

Esta investigación respalda:

- La susceptibilidad del aceite a la oxidación.
- La evolución del índice de peróxidos y otros indicadores durante el almacenamiento.
- La influencia de la temperatura sobre su estabilidad.
- La importancia de protegerlo frente al calor, el oxígeno y otras condiciones desfavorables.
- La necesidad de estudiar la estabilidad en la materia prima y en el producto terminado.

4. Identificación cosmética y denominación INCI

Comisión Europea. CosIng – Cosmetic Ingredients Database.

Esta base de datos oficial se utiliza para comprobar la nomenclatura de los ingredientes cosméticos y su identificación dentro del marco europeo.

La denominación que debe verificarse para la referencia convencional es:

PRUNUS AMYGDALUS DULCIS OIL

CosIng también permite diferenciar el aceite convencional de otros derivados, como el aceite hidrogenado o los ésteres obtenidos a partir del aceite de almendras. La propia Comisión indica que la inclusión en CosIng es informativa y no sustituye la evaluación de seguridad del producto terminado.

5. Regulación de los productos cosméticos

Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2009). Reglamento (CE) n.º 1223/2009, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos.

Esta es la fuente utilizada para respaldar:

- **La obligación de evaluar la seguridad del producto cosmético terminado.**
- **La necesidad de disponer de un expediente de información del producto.**
- **Las obligaciones de etiquetado y fabricación.**
- **La idea de que un ingrediente conocido o de origen vegetal no convierte automáticamente una fórmula en segura o conforme.**
- **La necesidad de valorar el uso previsto, la zona de aplicación y la población destinataria.**

Comisión Europea. (2013). Reglamento (UE) n.º 655/2013, por el que se establecen criterios comunes para la justificación de las reivindicaciones relativas a los productos cosméticos.

Esta norma respalda las cautelas incluidas en la monografía sobre declaraciones como:

- **«Apto para piel sensible».**
- **«Regenerador».**
- **«Reparador».**
- **«Previene las estrías».**
- **«Calmante».**
- **«Hipoalergénico».**

Estas afirmaciones no pueden atribuirse al producto final únicamente porque contenga Aceite de Almendras Dulces; deben ser veraces y estar respaldadas por evidencia adecuada.